

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/CE/81-NE/05  
30/06/11

### LXXXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Cartagena de Indias, Colombia, 27 y 28 de julio de 2011)

#### Cuestión 4 del Orden del Día:

#### Informe de la I Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL CLAC-OACI.

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

#### **Antecedentes**

1. Como **Adjunto** a la presente se acompaña el Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/1), llevada a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, entre el 25 y 27 de mayo de 2011.

2. En dicho documento se presenta un resumen de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las acciones propuestas.

#### **Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

3. Se invita al Comité Ejecutivo a examinar el documento adjunto y aprobar las propuestas del Grupo de Expertos.



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)  
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)**

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE  
SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN  
NAM/CAR/SAM OACI/CLAC**

**AVSEC/FAL/RG/1**

**INFORME FINAL**

**ASUNCIÓN, PARAGUAY, 25 AL 27 DE MAYO DE 2011**

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.



ÍNDICE

Contenido	Página
<b>Índice</b> .....	i-1
<b>Reseña</b> .....	ii-1
<b>ii.1</b> Lugar y Duración de la Reunión .....	ii-1
<b>ii.2</b> Ceremonia Inaugural .....	ii-1
<b>ii.3</b> Organización de la Reunión .....	ii-1
<b>ii.4</b> Idiomas de Trabajo .....	ii-1
<b>ii.5</b> Orden del Día .....	ii-1
<b>ii.6</b> Asistencia .....	ii-2
<b>ii.7</b> Lista de Conclusiones.....	ii-2
<b>ii.8</b> Lista de Notas de Estudio, Notas de Información, Notas de Discusión y Flimsies.....	ii-3
<b>ii.9</b> Programa del Seminario Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación	ii-5
<b>ii.10</b> Conclusiones Principales del Seminario	ii-6
<b>Lista de Participantes</b> .....	iii-1
<b>Cuestión 1 del Orden del Día</b> .....	1-1
<i>Aprobación del Orden del Día y Horario para la Reunión y Elección del Presidente y Vice-presidente</i>	
<b>Cuestión 2 del Orden del Día</b> .....	2-1
<i>Términos de Referencia y Programa de trabajo</i>	
2.1 <i>Informe Reunión AVSEC/FAL/RG-PA/1</i>	
2.2 <i>Informes Reuniones GRUFAL/AVSEC/3 y 4 de la CLAC</i>	
<b>Cuestión 3 del Orden del Día</b> .....	3-1
<i>Seguridad de la Aviación (AVSEC)</i>	
3.1 <i>Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual de Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita Doc 8973, ICASS</i>	
3.2 <i>Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores Humanos</i>	
3.3 <i>Control de Calidad / Sistema de Vigilancia</i>	
3.4 <i>Comunicaciones / Intercambio de Información</i>	
3.5 <i>Seguridad de la carga</i>	
<b>Cuestión 4 del Orden del Día</b> .....	4-1
<i>Facilitación (FAL)</i>	
4.1 <i>Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación</i>	
4.2 <i>Documentos de Viaje de Lectura Mecánica/Identificación Biométrica</i>	

---

Contenido	Página
<b>Cuestión 5 del Orden del Día</b> ..... <i>Instrucción, Cooperación y Asistencia</i> 5.1 <i>ISD AVSEC</i>	5-1
<b>Cuestión 6 del Orden del Día</b> ..... <i>Otros asuntos</i> 6.1 <i>Lugares y fechas para la próxima Reunión</i>	5-1

## RESEÑA

### ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/1) se llevó a cabo en el Hotel Crowne Plaza en Asunción, Paraguay, del 25 al 27 de mayo de 2011.

### ii.2 Ceremonia de apertura

El señor Franklin Hoyer, Director Regional de la Oficina de Sudamérica (SAM) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dio el discurso de apertura y agradeció a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de Paraguay por ser anfitrión de la reunión. El señor Marco Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) hizo un recuento de los eventos que habían llevado al establecimiento del AVSEC/FAL/RG. El Coronel Jesús César Ríos Rabello, Sub-Director de Normas de Vuelo de la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINAC) dio la bienvenida a los participantes a Paraguay e inauguró oficialmente la reunión.

### ii.3 Oficiales de la Reunión

Se le solicitó a la Reunión nominar un nuevo Presidente y Vice-presidente para el nuevo AVSEC/FAL/RG. Uruguay propuso a la señora María Liz Viveros de Bazán de Paraguay, tomando en cuenta su experiencia en materias FAL, moción que fue secundada por los representantes de Nicaragua y Argentina. La nominación fue apoyada unánimemente por la Reunión. La señora María Liz Viveros de Bazán fue debidamente elegida como la primera Presidenta del AVSEC/FAL/RG, para servir durante tres años. Adicionalmente, Jamaica, OECS (ECCAA) y Estados Unidos nominaron y secundaron al señor Ted Martin de Trinidad y Tabago, quien fue apoyado unánimemente por la Reunión. El señor Ted Martin fue debidamente elegido como el primer Vice-Presidente del AVSEC/FAL/RG, para servir también un periodo de tres años.

El señor Michiel Vreedburgh, Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, actuó como Co-secretario de parte de la OACI, y el señor Marco Ospina, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil actuó como Co-secretario de parte de la CLAC. Ambos Contaron con la asistencia del señor Ricardo G. Delgado, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación para las regiones NAM/CAR/SAM; y el señor Juan Lamosa, Coordinador Regional para las Américas, Sección de de Apoyo a la Implantación y Desarrollo – Seguridad (ISD-SEC), de la Sede de la OACI.

### ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas informativas el informe preliminar de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

### ii.5 Orden del Día

#### Cuestión 1

**del Orden del Día      Aprobación del Orden del Día y Horario para la Reunión y Elección del Presidente y Vice-presidente**

**Cuestión 2  
del Orden del Día**

**Términos de Referencia y Programa de trabajo**

- 2.1 Informe Reunión AVSEC/FAL/RG-PA/1
- 2.2 Informes Reuniones GRUFAL/AVSEC/3 y 4 de la CLAC

**Cuestión 3  
del Orden del Día**

**Seguridad de la Aviación (AVSEC)**

- 3.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, *Manual de Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* Doc 8973, ICASS
- 3.2 Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores Humanos
- 3.3 Control de Calidad / Sistema de Vigilancia
- 3.4 Comunicaciones / Intercambio de Información
- 3.5 Seguridad de la carga

**Cuestión 4  
del Orden del Día**

**Facilitación (FAL)**

- 4.1 Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación
- 4.2 Documentos de Viaje de Lectura Mecánica/Identificación Biométrica

**Cuestión 5  
del Orden del Día**

**Instrucción, Cooperación y Asistencia**

- 5.1 ISD AVSEC

**Cuestión 6  
del Orden del Día**

**Otros asuntos**

- 6.1 Lugar y fecha para la próxima Reunión

**ii.6 Asistencia**

La Reunión contó con la asistencia de 19 Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM y OECS (ECCAA), haciendo un total de 55 delegados como se indica en la lista de participantes.

**ii.7 Lista de Conclusiones**

<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
1/1	Términos de referencia, programas de trabajo y proyectos del AVSEC/FAL/RG	2-2
1/2	Conferencia regional sobre seguridad de la aviación	3-1
1/3	Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa	3-3
1/4	Seminario/Taller Regional sobre Facilitación	4-1
1/5	Manual de Facilitación en español	4-1
1/6	Coordinación entre las organizaciones que proporcionan asistencia AVSEC a los Estados	5-1



**ii.8 Lista de notas de estudio, notas de información, notas de discusión y flimsies**

*Refiérase a la página de internet de la Reunión:*  
<http://www.mexico.icao.int/Meetings/AVSECFALRG.html>

**NOTAS DE ESTUDIO**

<b>Número</b>	<b>Cuestión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Preparada y Presentada por</b>
NE/01	1	Orden del día y horario provisional para la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación	12/04/11	Secretaría
NE/02	2.1	Conclusiones y Decisiones del AVSEC/FAL/RG-PA/1	20/04/11	Secretaría de la OACI
NE/03	2.2	<i>Cancelada</i>	---	---
NE/04	2.2	Informe de la Reunión GRUFAL/AVSEC/4 de la CLAC	24/05/11	Secretaría de la CLAC
NE/05	2	Términos de referencia para el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG)	<b>24/05/11 Rev.</b>	Secretaría
NE/06	3.1	Enmienda 12 del Anexo 17 y actualización conexas de los textos de orientación	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/07	3.1	Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/08	3.1	Conferencias regionales sobre la aplicación de la declaración sobre seguridad de la aviación	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/09	3.2	Programa de instrucción AVSEC de la OACI para las Regiones NAM/CAR/SAM	29/04/11	Secretaría de la OACI
NE/10	3.3	Informe sobre la marcha del Programa Universal OACI de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/11	3.4	Avance sobre las comunicaciones e intercambio de información AVSEC	15/04/11	Secretaría de la OACI
NE/12	3.7	Iniciativas en materia de seguridad de la carga aérea	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/13	4.1	Novedades del programa de facilitación	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/14	4.2	Novedades del programa DVLM de la OACI	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/15	5.1	Informe sobre el progreso del Programa de apoyo a la implantación y desarrollo – Seguridad de la Aviación (ISD-SEC)	04/05/11	Secretaría de la OACI
NE/16	3.4	Propuesta de Curso/Taller de detección de pasajeros con conductas sospechosas	09/05/11	Chile
NE/17	3.4	Guía de orientación para la administración de información sensible de seguridad de la aviación	04/05/11	COCESNA / ACSA

**NOTAS DE ESTUDIO**

<b>Número</b>	<b>Cuestión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Preparada y Presentada por</b>
NE/18	3.2	Principios generales para la certificación de instructores en seguridad de la aviación (AVSEC)	11/05/11	Venezuela
NE/19	3.4	Principios para el análisis de amenazas en los procesos de evaluación de riesgo en la seguridad de la aviación civil (AVSEC)	11/05/11	Venezuela
NE/20	3.4	Mecanismos de cooperación internacional para desarrollo de los Planes de Acción de medidas correctivas a nivel de regiones	05/05/11	Honduras

**NOTAS DE INFORMACIÓN**

<b>Número</b>	<b>Cuestión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Preparada y Presentada por</b>
NI/01	--	Lista de Notas de Estudio y Notas de Información	24/05/11 Rev.	Secretaría

**NOTAS DE DISCUSIÓN**

<b>Número</b>	<b>Cuestión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Preparada y Presentada por</b>
ND/01	2	Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Proyectos Propuestos	25/05/11	Secretaría

**FLIMSIES**

<b>Número</b>	<b>Cuestión No.</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Preparada y Presentada por</b>
01	2	Programas y proyectos de trabajo	25/05/11	Secretaría

## ii.9 Programa del Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación

El Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación se llevó a cabo antes de y conjuntamente con la Reunión AVSEC/FAL/RG/1, del 23 al 24 de mayo de 2011; a continuación se adjunta el programa de este evento y las presentaciones están disponibles *en el siguiente enlace web: <http://www.mexico.icao.int/Meetings/AVSECFALRG.html>*

### DÍA UNO Lunes 23 de mayo de 2011

#### Ceremonia de Apertura

Himno Nacional del Paraguay cantado por la Soprano María Elba Adorno

#### Palabras de apertura de

- *Franklin Hoyer, Director Regional, Oficina Regional para Sudamérica, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)*
- *Luis Rodríguez Ariza, Presidente de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)*
- *Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Paraguay*

#### **Facilitación y Seguridad en la CLAC**

*Marco Ospina, Secretario de la CLAC*

#### **Estrategia OACI de Asistencia y desarrollo de capacidades**

*Juan Lamosa, Coordinador regional de asistencia ISD para las Oficinas Regionales NACC y SAM, Sede de la OACI*

#### **Desarrollo del Programa de Facilitación de la OACI**

*Juan Lamosa, Coordinador regional de asistencia ISD para las Oficinas Regionales NACC y SAM, Sede de la OACI*

#### **Actividades de asistencia de la OACI en la lectura mecánica de los documentos de viaje**

*Juan Lamosa, Coordinador regional de asistencia ISD para las Oficinas Regionales NACC y SAM, Sede de la OACI*

#### **Información sobre los eventos de instrucción de la OACI para 2010 – 2011**

*Ricardo G. Delgado, Especialista regional en Seguridad de la Aviación, Oficina Regional NACC de la OACI*

### DÍA DOS Martes 24 de mayo de 2011

#### **OAS/SMS/CICTE – El Comité Inter-Americano contra el Terrorismo**

*Shevaun Culmer*

*Jefe de Programas, Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), Secretaría para la Seguridad Multidimensional, Organización de Estados Americanos (OEA)*

#### **Amenazas a la Seguridad de la Aviación**

*Loretta McNeir*

*Representante del Caribe, Departamento de Seguridad Nacional, Administración para la Seguridad del Transporte (TSA), Estados Unidos*

#### **Desafíos regionales en la seguridad de la aviación y las lecciones aprendidas**

*Ted Martin*

*Inspector de Seguridad de la Aviación, Autoridad de Aviación Civil de Trinidad y Tabago*

---

<b><i>Amenaza Interna</i></b> <i>Mariely Loperena</i> <i>Representante para Centroamérica y República Dominicana, Oficina de Estrategias Mundiales, Administración para la Seguridad del Transporte (TSA), Estados Unidos</i>
<b><i>Desafíos en la implementación de los Planes de medidas correctivas en Jamaica</i></b> <i>Althea Bartley</i> <i>Jefe interino AVSEC y Facilitación, Autoridad de Aviación Civil de Jamaica</i>
<b><i>Desafíos en la implementación de los Planes de medidas correctivas en Chile</i></b> <i>Eduardo Cerda</i> <i>AVSEC, Departamento Planificación DGAC, Chile</i>
<b><i>Proceso de Certificación de Personal AVSEC</i></b> <i>José Manuel Villaverde</i> <i>Responsable del área de Certificación y Evaluación de Riesgo AVSEC, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Venezuela</i>
<b><i>Desafíos en la implementación de los Planes de medidas correctivas</i></b> <i>Pablo Lampariello</i> <i>Director AVSEC Nacional, Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Uruguay</i>
<b><i>Experiencias en la Vigilancia AVSEC</i></b> <i>Jorge Herrera</i> <i>Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica, Dirección General de Aviación Civil, Ecuador</i>
<b><i>Procesos de vigilancia AVSEC</i></b> <i>José Manuel Villaverde, Venezuela</i> <i>Responsable del área de Certificación y Evaluación de Riesgo AVSEC, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Venezuela</i>
<b><i>Seguridad de la Carga</i></b> <i>Joseph Catan</i> <i>Agregado de la TSA, Buenos Aires, Argentina, Estados Unidos</i>

## **ii.10 Conclusiones Principales del Seminario**

- La asistencia AVSEC y FAL provista por la OACI a los Estados requiere de su activa participación y contribución como contraparte.
- Se requiere la estrecha coordinación entre la OACI y otras Organizaciones que provén asistencia AVSEC y FAL a los Estados para evitar duplicación, por ejemplo con los eventos de instrucción.
- La Región debería priorizar sus necesidades de instrucción y OACI debería publicar su calendario de eventos a través de los ASTC con mayor anticipación.
- Los Estados deberían aprovechar las becas de instrucción AVSEC, asegurando que su solicitud, procesamiento de aceptación sea realizada oportunamente.

- El Curso de Gestión profesional AVSEC debería de estar disponible en español.
- El Manual de Facilitación de la OACI debería de estar disponible en español lo antes posible.
- Los Estados deberían de reportar el estado de la implementación y el progreso de los DVLM a la OACI.
- El establecimiento futuro de ASTC acreditados por OACI debería de considerar el impacto potencial sobre los ASTCs existentes.
- La implementación del Plan de medidas correctivas resultante del USAP debería adoptar una metodología de gestión de proyectos.
- La certificación de Instructores y personal AVSEC para el control de calidad.
- La implementación de un sistema de vigilancia AVSEC con un marco legal adecuado, recursos, procedimientos y planes de implementación.
- El intercambio de mejores prácticas AVSEC y FAL entre los Estados.
- El trabajo regional debería adoptar grupos de colaboración de los Estados, y ser definido en programas y proyectos.
- Reconocer la importancia de la evaluación de amenaza y el análisis de riesgo en los Estados
- Los Estados deberían de considerar las nuevas Normas relativas a la seguridad de la carga.



## LISTA DE PARTICIPANTES

### ARGENTINA

Nadia Roffo  
César Vergara  
Agustín Rodríguez  
Víctor Hugo Melitón  
Osvaldo Sergio Azpeitia

### BRASIL

Leonardo Boszczowski  
Gabriel Nunes Vieira Mello da  
Silva

### CHILE

Eduardo Cerda  
Paola Tapia  
Karla Andrea Flores Rojas

### COLOMBIA

María Cecilia Salazar Cruz

### COSTA RICA

Miller Rodríguez

### CUBA

Gil Ángel González Rodríguez

### ECUADOR

Jorge Patricio Herrera F.  
Víctor Rivera

### ESTADOS UNIDOS

Loretta McNeir  
Mariely Loperena  
Joseph Catan

### HONDURAS

Ángel Augusto Martínez B.

### JAMAICA

Althea C. Bartley

### NICARAGUA

Marcelino de Jesús Vásquez  
Flores  
Guillermo Alfredo Guido Yesca

### PANAMÁ

Rogelio Lombardo  
Aristides Aldeano Vásquez  
Julio A. Martinis

### PARAGUAY

Víctor Velásquez  
Carlos Cairet  
María Liz Viveros de Bazán  
Raquel Guastella  
José María Maciel  
Julio César Cuenca  
Ramón Arrúa  
Patricia Ojeda  
Edward Fraenkel  
Reinaldo López  
Juana Rodríguez  
José Gerardo Acosta  
Lourdes del Valle  
Lilian Paiva  
Roseany Pontes  
Hever Magni  
Wenceslao Baez  
Aldo Insfran

### REPÚBLICA DOMINICANA

Dionisio de la Rosa Hernández  
Juan Roberto Acevedo Burgos  
Israel A. López Acosta

### SURINAM

Irmgard Karin Verwey  
Phalai Dharindra

### TRINIDAD Y TABAGO

Ted Martin

### URUGUAY

Pablo Lampariello  
Roberto Perdomo Protti  
Henry Pecapedra

### VENEZUELA

José Manuel Villaverde Gómez  
Ignacio Romen González  
Aguilar

### ECCAA

Donald McPhail

### SECRETARÍA DE LA OACI

Franklin Hoyer  
Michiel Vreedenburgh  
Juan Lamosa  
Ricardo G. Delgado

### SECRETARÍA DE LA CLAC

Marco Ospina





**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>ARGENTINA</b>		
<b>Nadia Roffo</b> Directora General de Relaciones Institucionales	PSA - Policía de Seguridad Aeroportuaria	Tel. + 5411 4480 9656 E-mail nroffo@psa.gov.ar
<b>César Vergara</b> Coordinador de Auditorías OACI, Dirección de Seguridad de la Aviación	PSA - Policía de Seguridad Aeroportuaria	Tel. + 5411 4480 2297 E-mail cvergara@psa.gov.ar
<b>Agustín Rodríguez</b> Jefe de Departamento Administración de Aeródromo	Administración Nacional de Aviación Civil Argentina (ANAC)	Tel. + 5411 44802221 E-mail arodriguez@anac.gov.ar
<b>Víctor Hugo Melitón</b> Director	CIPE – Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación	Tel. + 5411 4480-2410 / 0409 E-mail vmeliton@anac.gov.ar vmeliton@gmail.com
<b>Oswaldo Sergio Azpeitia</b> Responsable Áreas de Especialización- Estudios Académicos	CIPE – Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación	Tel. + 5411 4480-2410 I 2380 E-mail oazpeitia@anac.gov.ar osvaldosergi@aol.com avseccipe@gmail.com
<b>BRASIL</b>		
<b>Leonardo Boszczowski</b> Gerente FAL/AVSEC	Agencia Nacional de Aviación Civil--ANAC	Tel. + 5561 3314 4448 E-mail leonardo.boszczowski@anac.gov.br
<b>Gabriel Nunes Vieira Mello da Silva</b> Experto Facilitación	Agencia Nacional de Aviación Civil--ANAC	Tel. + 5561 3314 4228 E-mail gabriel.silva@anac.gov.br
<b>CHILE</b>		
<b>Eduardo Cerda Gómez</b> Encargado AVSEC, Departamento Planificación	Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile	Tel. + 562 439 2355 E-mail ecerda@dgac.cl
<b>Paola Tapia</b> Asesora Legal	Junta de Aeronáutica Civil de Chile	Tel. + 562 519 0900 E-mail ptapia@mtt.cl paolatapias@gmail.com
<b>Karla Andrea Flores Rojas</b> Terapeuta Ocupacional	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 562 9 8797907 + 562 4392761 E-mail karlaflores.to@gmail.com kfloresr@dgac.cl

AVSEC/FAL/RG/1  
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 2

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>COLOMBIA</b>		
<b>María Cecilia Salazar Cruz</b> Directora Seguridad y Supervisión Aeroportuaria	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia--UAEAC	Tel. + 571-2963370 + 573158001008 + 57313175171000 E-mail maria.salazar@aerocivil.gov.co
<b>COSTA RICA</b>		
<b>Miller Rodríguez Ramírez</b> Encargado Oficina AVSEC-FAL	Dirección General Aviación Civil de Costa Rica	Tel. + 506 83848912 + 506 24418008 E-mail millero1cr@gmail.com mrodriguez@dgac.go.cr
<b>CUBA</b>		
<b>Gil Ángel González Rodríguez</b> Especialista del Departamento de Seguridad y Protección	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba	Tel. + 537 838 1688 E-mail dsp@iacc.avianet.cu
<b>ECUADOR</b>		
<b>Jorge Patricio Herrera Fernández</b> Director de Seguridad y Prevención Aeronáutica (E)	Dirección General de Aviación Civil de Ecuador	Tel. + 5932 2 55 2450 E-mail jorge.herrera@dgac.gob.ec
<b>Víctor Rivera Cadena</b> Jefe de Facilitación DGAC	Dirección General de Aviación Civil de Ecuador	Tel. + 5932 2 55 2987 E-mail victor.rivera@dgac.gob.ec
<b>ESTADOS UNIDOS</b>		
<b>Loretta McNeir</b> Transportation Security Administration Representative	Transportation Security Administration (TSA)	Tel. + 954 874 7124 E-mail Loretta.mcneir@tsa.dhs.gov
<b>Mariely Loperena</b> Transportation Security Administration Representative (TSAR)	Transportation Security Administration (TSA)	Tel. + 954 874 7123 E-mail mariely.loperena@dhs.gov
<b>Joseph Catan</b> Transportation Security Administration Regional Attachè	Transportation Security Administration (TSA)	Tel. + 5411 5777 4470 E-mail joseph.catan@dhs.gov
<b>HONDURAS</b>		
<b>Ángel Augusto Martínez Bautista</b> Jefe Departamento Control de Calidad AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 9755 9782 / 2233 3613 E-mail abmartinez_2044@yahoo.com
<b>JAMAICA</b>		

AVSEC/FAL/RG/1  
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 3

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>Althea C Bartley</b> Acting Manager Aviation Security & Facilitation	Jamaica Civil Aviation Authority	Tel. + 876 919 8977 E-mail abartley@jcaa.gov.jm
<b>NICARAGUA</b>		
<b>Marcelino Vásquez Flores</b> Director de Transporte Aéreo	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil--INAC	Tel. + 505 2276 8580 Ext. 1160 E-mail mvasquez@inac.gob.ni
<b>Guillermo Alfredo Guido Yesca</b> Jefe de la Oficina de Seguridad de Aviación	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil--INAC	Tel. + 505 2276 8580 Ext. 1090 + 505 8621 9623 E-mail seguridad@inac.gob.ni guidoyesca@yahoo.com
<b>PANAMÁ</b>		
<b>Rogelio Lombardo</b> Gerente AVSEC	Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.	Tel. +507 237 2826 E-mail rlombardo@tocumenpanama.aero
<b>Aristides Aldeano Vásquez</b> Jefe de Seguridad	Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.	Tel. +507 237 2826 E-mail aaldeano@tocumenpanama.aero
<b>Julio Martinis</b> Asesor de Gerencial General	Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.	Tel. + (507) 238- 2700 E-mail jmartinis@tocumenpanama.aero
<b>PARAGUAY</b>		
<b>Víctor Velázquez</b> Director de Aeropuertos	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 59521 645600 + 59521 203615 E-mail victor.velazquez@hotmail.com director_aisp@dinac.gov.py
<b>Carlos Cairet</b> Subdirector de Seguridad de la Aviación Civil	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 984800245 E-mail vicentecairet@yahoo.com.ar
<b>María Liz Viveros de Bazán</b> Subdirectora de Transporte Aéreo	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 981432783 E-mail marializviveros@hotmail.com staai@dinac.gov.py
<b>Raquel Guastella</b> Gerente de Facilitación	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 981423800 E-mail fal@dinac.gov.py
<b>José María Maciel</b> Gerente de Seguridad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 982740691 E-mail josemaoviedo60@gmail.com
<b>Julio César Cuenca</b> Coordinador Nacional de Seguridad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 981484923 E-mail cuencarotela@hotmail.com

AVSEC/FAL/RG/1  
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 4

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>Ramón Arrúa</b> Jefe del Departamento de Seguridad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 595 981470508 E-mail ramonarrua72@hotmail.com
<b>Patricia Ojeda</b> Migraciones - AISP	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 59521 646111 +595 985181647 E-mail actualiza-te@hotmail.com
<b>Edward Fraenkel</b> Unidad Operativa de Contribuciones (UOC)	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. +59521 600647 +595 981400691 E-mail insp_avsec@dinac.gov.py
<b>Reinaldo López</b> Subcomisario de la DEAAP - Departamento de Identificación	Policía Nacional	Tel. + 59521 602169 + 595 971761374 E-mail reilopezv@hotmail.com
<b>Juana Rodriguez</b> Asistente de la Administradora	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Aduana	Tel. + 595 981200090 + 59521 4162100 E-mail jrodriguez@aduana.gov.py
<b>José Gerardo Acosta</b> Capitán	Sol del Paraguay Líneas Aéreas	Tel. +59521 224555 +595 991526841 E-mail CapJGlez@hotmail.com
<b>Lourdes del Valle</b> Inspectora AVSEC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. +59521 230188 E-mail insp_avsec@dinac.gov.py
<b>Lilian Paiva</b> Despachante Operacional de Vuelo	Sol del Paraguay Líneas Aéreas	Tel. +595 971722181 +59121 224555 E-mail lilian.paiva@soldelparaguaylineasaereas.com
<b>Roseany Pontes</b> Supervisora Aeropuerto	Sol del Paraguay Líneas Aéreas	Tel. + 59521 224 555 E-mail roseany.pontes@soldelparaguaylineasaereas.com.py
<b>Hever Magni</b> Supervisor de Aeropuerto	Sol del Paraguay Líneas Aéreas	Tel. + 59521 224555 Ext. 106 E-mail hever.magni@soldelparaguaylineasaereas.com.py
<b>Wenceslao Baez Monges</b> Jefe del Departamento de Seguridad Operativa	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil--DINAC	Tel. + 59521 98523 6035 E-mail baezwen64@hotmail.com
<b>Aldo Insfran</b> Jefe del Departamento de Facilitación Turística	Secretaría Nacional de Turismo-- SENATUR	Tel. + 59521 494110 E-mail infozenatur@senatur.com.py
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>		
<b>Dionisio de la Rosa Hernández</b> Director de Operaciones	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA)	Tel. + 809 549 8026 ext. 2087 / 2020 E-mail dirohe7@hotmail.com

AVSEC/FAL/RG/1  
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 5

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>Juan Roberto Acevedo Burgos</b> Encargado de la División de Facilitación	Junta de Aviación Civil	Tel. + 809 689 4167 Ext. 245 E-mail racevedo@jac.gob.do
<b>Israel A. López Acosta</b> Inspector de Facilitación	Junta de Aviación Civil	Tel. + 809 689 4167 Ext. 244 E-mail ilopez@jac.gob.do
<b>SURINAM</b>		
<b>Irmgard Karin Verwey</b> Deputy Director/Legal Advisor	Civil Aviation Authority Suriname	Tel. + 597-434286 Ext. 36 + 597-8586824 E-mail deputydirector@casas.sr iverwey@casas.sr
<b>Phalai Dharmindra</b> Airport Security Officer	Airport Management Ltd.	Tel. + 597 8739370 + 597 325200 E-mail dphalai@japi-airport.com
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b>		
<b>Ted Martin</b> Aviation Security Inspector	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	Tel. + 1 868 669 4251 / 0519 E-mail tmartin@caa.gov.tt
<b>URUGUAY</b>		
<b>Pablo Lampariello</b> Director AVSEC Nacional	DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica	Tel. + 5982 604 04 08 Int 4475 + 598 099 903 089 E-mail plampariello@yahoo.com avsec@adinet.com.uy
<b>Roberto Perdomo Protti</b> Coordinador General del Comité Nacional de Facilitación	DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica	Tel. + 5982 604 04 08 Int 4041 E-mail rperdomo@adinet.com.uy
<b>Henry Pecapedra</b> Director del Departamento de Cédulas de Identidad y Pasaportes	Identificación Civil de Uruguay	Tel. + 5982 152 3760 E-mail hpecapedra@dnic.gub.uy
<b>VENEZUELA</b>		
<b>José Manuel Villaverde Gómez</b> Jefe Área de Certificación y Evaluación Riesgo AVSEC	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC	Tel. + 58 212 355 2717 Cel. + 58 414 2612136 E-mail villaverdejose@hotmail.com
<b>Ignacio Romen González Aguilar</b> Jefe Área de Inspección y Procedimientos AVSEC	Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC	Tel. + 58 212 3552717 Cel. + 58 412 9096579 E-mail ignacioromen@hotmail.com

AVSEC/FAL/RG/1  
Lista de Participantes – Información de Contacto

iv – 6

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e
<b>ECCAA</b>		
<b>Donald McPhail</b> Acting Director General	Eastern Caribbean Civil Aviation Authority (ECCAA)	Tel. + 268 462 0000 E-mail contact@eccaa.aero dmcphail@eccaa.aero
<b>OACI</b>		
<b>Franklin Hoyer</b> Director Regional	Oficina para Sudamérica (SAM)	Tel. + 511 611 8686 E-mail mail@lima.icao.int Web www.lima.icao.int
<b>Michiel Vreedenburgh</b> Director Regional Adjunto	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icao_nacc@mexico.icao.int Web www.mexico.icao.int
<b>Juan Lamosa</b> Regional Coordinator for the Americas, Implementation Support and Development Section – Security (ISD/SEC)	Sede de la OACI	Tel. + 514 954 8219 ext. 6654 E-mail jlamosa@icao.int Web www.icao.int
<b>Ricardo G. Delgado</b> Especialista Regional en Seguridad de la Aviación	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail rdelgado@mexico.icao.int Web www.mexico.icao.int
<b>CLAC</b>		
<b>Marco Ospina</b> Secretario de la CLAC	Comisión Latinoamericana de Aviación Civil	Tel. + 511 422 6905 / 9367 E-mail clacsec@lima.icao.int Web http://clacsec.lima.icao.int

**Cuestión 1**  
**del Orden del Día      Aprobación del Orden del Día y Horario para la Reunión y Elección del**  
**Presidente y Vice-presidente**

1.1            La Secretaría presentó la NE/01 invitando a la Reunión a aprobar la agenda y el horario provisional de la reunión. La Reunión aprobó el programa como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presenta en el Apéndice B a la NE/01.

---

**Cuestión 2**  
**del Orden del Día      Términos de Referencia y Programa de trabajo**

**2.1                    Informe Reunión AVSEC/FAL/RG-PA/1**

2.1.1                La Secretaría de la OACI presentó la NE/02 y proporcionó el estado de las Conclusiones y Decisión adoptadas por la Reunión AVSEC/FAL/RG-PA/1 realizada en Puerto España, Trinidad y Tabago del 12 al 14 de mayo de 2010, las cuales habían sido aprobadas por los Directores de Aviación Civil mediante correspondencia a los Estados el 30 de junio de 2010. La reunión notó que todas las conclusiones y la decisión estaban finalizadas y consideró incorporar el Plan de Acción dentro del Programa de Trabajo del AVSEC/FAL/RG.

**2.2                    Informes Reuniones GRUFAL/AVSEC/3 y 4 de la CLAC**

2.2.1                La Secretaría de la CLAC presentó la NE/04 (disponible en Español únicamente) con los informes de la Tercera y Cuarta Reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC realizado en Montevideo, Uruguay, del 5 al 6 de julio de 2010 y en Asunción, Paraguay, el 23 de mayo de 2011, respectivamente. La Reunión consideró que las tareas continuas deberían incorporarse dentro del programa de trabajo del AVSEC/FAL/RG.

*Términos de Referencia y Programa de Trabajo del AVSEC/FAL/RG*

2.2.2                Se informó a la Reunión que la Decisión 1/3 sobre los Términos de Referencia fue revisada en conjunto con la CLAC. La Secretaría presentó la NE/05Rev. invitando a la Reunión a analizar, revisar y aprobar los Términos de Referencia propuestos para el Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) y desarrollar programas de trabajo y proyectos relacionados los Términos de Referencia del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC incluido en el Plan Estratégico de Actividades (2011 – 2012), el informe de la Cuarta Reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC, y los Términos de Referencia y Plan de Acción del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación – Pan América (AVSEC/FAL/RG-PA).

2.2.3                La Secretaría recordó que el AVSEC/FAL/RG se estableció para:

- Consolidar las actividades AVSEC/FAL/RG a fin de evitar duplicidad y mejorar eficiencia
- Combinar recursos de los Estados, la OACI y la CLAC para una mayor efectividad

2.2.4                Los objetivos claves del AVSEC/FAL/RG incluyen lo siguiente:

- Promover la implementación regional de los requerimientos AVSEC/FAL en forma armonizada
- Alentar y facilitar la cooperación entre los Estados
- Apoyar la identificación, provisión y coordinación de la asistencia y la capacitación





**TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTOS PARA EL  
GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN  
NAM/CAR/SAM OACI/CLAC  
(AVSEC/FAL/RG)**

**1. Establecimiento**

1.1 En seguimiento a las siguientes reuniones y acuerdos:

- Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación – Panamericano (AVSEC/FAL/RG-PA/1) (Puerto España, Trinidad y Tabago, 12 - 14 de mayo de 2010);
- Tercera Reunión del GRUFAL/AVSEC CLAC (Montevideo, Uruguay, 5 - 6 de julio de 2010);
- Acuerdo del LXXIX Comité Ejecutivo de la CLAC (Ciudad de México, México, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2010);
- Memorando de Cooperación entre la OACI y la CLAC para la provisión de un marco para la cooperación mejorada (Montreal, Canadá, 27 de septiembre de 2010);
- Resolución 19/5 de la XIX Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) (Punta Cana, República Dominicana, 1 - 5 de noviembre de 2010); y
- Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) (Asunción, Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011);

en conformidad con la Declaración sobre Seguridad de la Aviación y la Estrategia Global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), adoptada durante la 37ª Sesión de la Asamblea de la OACI, en el espíritu de la Declaración Conjunta sobre la Seguridad de la Aviación Civil para las Américas adoptada durante la reunión ministerial de alto nivel celebrada en México en febrero de 2010, y el Acuerdo de Cooperación entre la OACI y la CLAC, firmado en septiembre de 2010, cuyos objetivos fomentan mejorar el mecanismo de consultas y cooperación, así como evitar la duplicación de trabajos, promover y ayudar las actividades de instrucción, y reforzar la coordinación entre la CLAC y las Oficinas Regionales de la OACI, entre otros, la OACI y la CLAC combinaron sus grupos regionales respectivos en materia de AVSEC y FAL, y establecieron el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) para las Regiones de Norteamérica (NAM), y Caribe (CAR) y Sudamérica (SAM) de la OACI.

1.2 El AVSEC/FAL/RG reportará sobre sus actividades y resultados a los Directores de Aviación Civil y a la Autoridad competente en seguridad de la aviación, en caso de ser diferentes, en los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM. La OACI y la CLAC procesarán los informes utilizando sus respectivos mecanismos de Secretaría y de Entidad Normativa, según corresponda, tomando en consideración el minimizar al máximo cualquier duplicación para aquellos Estados que sean miembros de la CLAC.

**2. Membresía AVSEC/FAL/RG**

*2.1 Miembros AVSEC/FAL/RG*

Representantes y alternos pueden ser nominados por los siguientes:

Estados Miembros de la OACI en las Regiones NAM/CAR/SAM

Anguilla	Honduras
Antigua y Barbuda	Islas Caimanes
Argentina	Islas Turcas y Caicos
Aruba	Islas Vírgenes Británicas
Bahamas	Jamaica
Barbados	México
Belice	Montserrat
Bermuda	Nicaragua
Bolivia	Países Bajos (para Bonaire, Sint Eustatius y las Islas de Saba)
Brasil	Panamá
Canadá	Paraguay
Chile	Perú
Colombia	Reino Unido
Costa Rica	República Dominicana
Cuba	San Kitts y Nevis
Curaçao	San Vicente y las Granadinas
Ecuador	Santa Lucía
El Salvador	Sint Maarten
Estados Unidos	Suriname
France	Trinidad y Tabago
Grenada	Uruguay
Guatemala	Venezuela
Guyana	
Haití	

Organizaciones Internacionales

ACI	ECCAA
ALTA	IATA
BID	IFALPA
CANSO	IFATCA
CASSOS	ITHO-GESPAA
COCESNA (ACSA)	OEA-CICTE

El Grupo elegirá entre los representantes nominados por los Estados presentes en la Reunión cuando se lleven a cabo las elecciones, a un Presidente y un Vice-presidente, cada uno representando Estados que garanticen que juntos cubran las Regiones NAM/CAR y SAM, los idiomas inglés y español, y experiencia AVSEC/FAL por un periodo de 3 años.

## 2.2 *Participantes AVSEC/FAL/RG*

La participación puede ser invitada de:

- Los Estados y Territorios de otras regiones
- Otras organizaciones, órganos y agencias internacionales, regionales, nacionales y de seguridad de la aviación civil (por ejemplo; ECAC)
- Explotadores de aeronaves
- Proveedores de Servicio de Navegación Aérea
- Explotadores de aeropuertos
- Centros de Instrucción de Seguridad de la Aviación de la OACI en las Regiones NAM/CAR/SAM

## 3. **Secretaría**

3.1 La Secretaría será provista por la OACI y la CLAC. En la OACI la Secretaría será liderada por las Oficinas Regionales NACC y SAM, coordinada por el Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de las Regiones NAM/CAR/SAM y apoyada por la Subdirección de Seguridad de la Aviación de la OACI en la Sede.

## 4. **Estrategia**

4.1 Resaltar la importancia de la seguridad de la aviación entre los Estados y los involucrados.

4.2 Promover el cumplimiento de las provisiones de seguridad y la capacidad de los Estados sobre la Vigilancia de Seguridad de la Aviación.

4.3 Promover entre los Estados el compartir la información para incrementar el nivel de conciencia sobre las amenazas y tendencias sobre seguridad de la aviación.

4.4 Promover el interés común para el reconocimiento de los procesos de seguridad de la aviación.

## 5. **Objetivos**

5.1 Mejorar la seguridad y facilitación de las operaciones de transporte aéreo, aeronaves, instalaciones de aviación civil, personal y el público viajero, y para desalentar y disminuir los actos potenciales de interferencia ilícita contra la aviación civil.

5.2 Mejoramiento en la regulación y cumplimiento de las provisiones de seguridad de la aviación por parte de la autoridad competente en el ámbito nacional, y de los arreglos sobre seguridad y capacidad de implementación en los aeropuertos internacionales en el Estado.

5.3 Desarrollo de una estructura regional de seguridad de la aviación o entidad para la cooperación regional y la coordinación para la asistencia de la seguridad de la aviación para los Estados.

5.4 Establecer un mecanismo regional que posibilite disponer de una directriz de “aplicación común” de las normas de los Anexos 9 y 17, efectuando especial atención a la generación de una política regional para la organización, funcionamiento y cumplimiento de la normativa internacional de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios de Facilitación y Seguridad.

5.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información, experiencias, procedimientos y mejores prácticas en seguridad de la aviación y facilitación entre los Estados; fortalecer los sistemas de vigilancia AVSEC y FAL por parte de las autoridades competentes de los Estados, así como la armonización de los programas de instrucción y las políticas de instrucción (capacitación) FAL/AVSEC, sobre la base de las necesidades propias de cada región.

5.6 Desarrollar Guías de Orientación para mantener el equilibrio AVSEC/FAL, y una metodología que permita a los Estados evaluar y definir los niveles de amenaza y su armonización, cuando las circunstancias así lo permitan.

5.7 Desarrollar una política de cooperación orientada al cumplimiento de las normas del Anexo 9 – Facilitación sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).

5.8 Buscar alternativas de apoyo intrarregional para armonizar la implementación efectiva y eficiente de las normas AVSEC y FAL en cada Estado.

5.9 Identificación de contribuciones financieras y en especie de Estados/Organizaciones socios/donantes multilaterales y bilaterales para dar asistencia a los Estados en la implementación de las provisiones de la seguridad de la aviación.

5.10 Mejorar la concienciación de la profesión AVSEC.

## **6. Actividades**

6.1 Proveer un fórum de discusión, coordinación y cooperación de la seguridad de la aviación y temas de facilitación entre los Estados, socios y los involucrados, para el intercambio de información relevante y evaluación sobre amenazas y riesgos.

6.2 Revisar los análisis de tendencias regionales sobre las deficiencias en seguridad y facilitación y desarrollar un plan de acción regional armonizado para su solución.

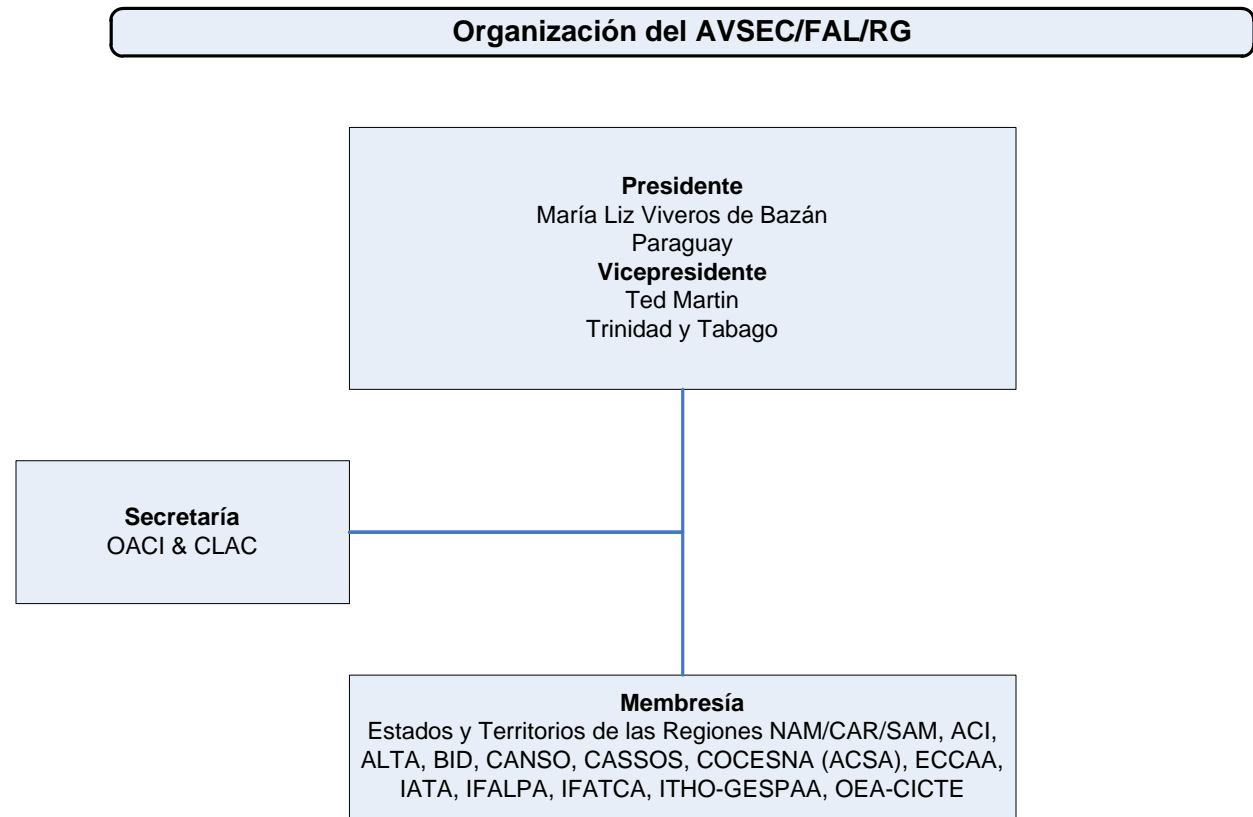
6.3 Promover y suministrar un mecanismo para una coordinación regional y cooperación entre las autoridades de la seguridad de la aviación y facilitación de los Estados, organizaciones internacionales, y órganos de vigilancia regional y la industria.

6.4 Compartir las “mejoras prácticas” entre los Estados y utilizar la capacidad disponible en algunos Estados/Administraciones para ayudar a otros.

6.5 Las opciones disponibles para brindar asistencia a y cooperación entre los Estados incluyen lo siguiente:

- Acuerdos directos entre Estados de manera bilateral y multilateral
- Cooperación horizontal facilitada por la Secretaría de la CLAC
- Las Oficinas Regionales con el apoyo de y en coordinación con la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) y la Dirección de Cooperación Técnica
- Otras organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo

**7. Organización**



**8. Programas de Trabajo y Proyectos**

8.1 Los Programas de Trabajo y Proyectos se presentan en la siguiente tabla.

**WORK PROGRAMMES & PROJECTS / PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRABAJO**

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
<b>AVSEC</b>							
Quality Control - Oversight System / Control de Calidad - Sistema de Vigilancia	Sustainable and standardized regional quality control system  Sistema de control de calidad regional sostenible y estandarizado	That States be able to ensure effectiveness of their National Security Programmes and their regulations, and identify all security measure aspects that could require changes, in a permanent and sustainable manner.  Que los Estados puedan asegurar la eficacia de sus Programas Nacionales de Seguridad y sus reglamentos e identificar todos los aspectos de las medidas de seguridad que podrían requerir cambios, de manera permanente y sostenible.	1. Create a form for the survey to the States on the status of implementation of the AVSEC quality control system, 2. Evaluate the survey results and analyze the most adequate systems to be used as reference in the group's proposal. 3. Develop the Reference guideline for the implementation of quality control effective tools application methodology.  1. Crear un formulario y llevar a cabo una encuesta a los Estados sobre el status del implementación de un sistema de control de calidad AVSEC; 2. Evaluar los resultados de la encuesta y analizar los sistemas más adecuados para utilizar como referencia en la propuesta del grupo. 3. Desarrollar la Guía de Referencia para implementación de una metodología de aplicación de herramientas eficaces de control de calidad.	Reference guideline for the implementation of quality control effective tools application methodologies, based on a risk management concept.  Guía de referencia para implementación de una metodología de aplicación de herramientas eficaces de control de calidad, basado en un concepto de gerenciamiento del riesgo.	Brazil/Brasil	Ecuador Panama Venezuela	- Activity 0 – Present to the Secretariat a survey form – June 2011 - Activity 1 – September 2011 - activity 2 – November 2011 - Activity 3 – Next AVSEC/FAL Regional Group Meeting – May 2012  -Actividad 0 – Presentar a la Secretaría un modelo de encuesta – junio 2011. - Actividad 1 – septiembre 2011. - Actividad 2 – noviembre 2011 - Actividad 3 – Próxima Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL - mayo 2012
Communications - Information Exchange / Comunicaciones - Intercambio de Información	Aviation security information exchange and protection  Intercambio y protección de información de seguridad de aviación	1. Maintain an updated database of regional individuals responsible for AVSEC. 2. Develop an effective process to guarantee a secure exchange process of aviation security sensitive information between States. 3. Review the guidance model for the handling of sensitive aviation security information.  1. Mantener actualizada la base de datos de los responsables regionales en materia AVSEC. 2. Desarrollo de un proceso efectivo y eficiente para garantizar el intercambio seguro de información sensitiva de seguridad de la aviación entre los estados. 3. Revisar la guía modelo de orientación para el manejo de información sensitiva de seguridad.	1. Update and maintain the AVSEC point-of-contact (PoC) database in the Region. 2. Design of a process for the aviation security information exchange between States. 3. Review and update the guideline for the administration of sensitive aviation security information to be presented by COCESNA/ACSA  1. Actualizar y mantener la base de datos de puntos de contactos AVSEC de la región. 2. Diseño de un proceso para el intercambio de información de seguridad de aviación entre los Estados 3. Revisar y actualizar la guía de orientación para la administración de información sensitiva de seguridad de la aviación presentada por COCESNA/ACSA	1. Updated database of AVSEC points of contact in the region 2. Protocol for the exchange of aviation security information between the States. 3. Guideline for the management of sensitive aviation security information.  1. Base de datos actualizada de puntos de contacto AVSEC en la región 2. Protocolo para el intercambio de información de seguridad de la aviación entre los Estados 3. Guía modelo de orientación para el manejo de información sensitiva de seguridad de la aviación	Venezuela	Panama United States / Estados Unidos	1. December 2011 2. May 2012 3. December 2011  1. Diciembre 2011 2. Mayo 2012 3. Diciembre 2011

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion
Regional Threat Level / Nivel Regional de Amenaza	Method for the Evaluation of Risk Threat and Management  Método de Evaluación de la amenaza y Gestión de riesgo	1.- Establish as a reference guide a uniform methodology to evaluate Risk Threat and Management at airports 2.- Provide guidance to States with the application preventive measures based on an analytical and predictive method  1.- Establecer como guía de referencia, una metodología uniforme para evaluar la amenaza y gestión de riesgo en los aeropuertos 2.- Orientar a los Estados en la aplicación de medidas preventivas basado en un método analítico y predictivo.	1. - Assessment and analysis of Annex 17 and Doc 8973 –Security Manual. 2.- Analysis of proposals presented by Colombia, Chile, Jamaica and Dominican Republic 3.- Analysis of WP/19 presented by Venezuela  1.- Estudio y análisis del Anexo 17 y Manual Seguridad Doc. 8973. 2.- Análisis propuesta presentadas por Colombia, Chile, Jamaica y República Dominicana 3.- Análisis la nota de estudio de presentada por Venezuela NE 19	Risk Threat and Management Methodology Evaluation Manual as a reference guide for States  Manual de Metodología de Evaluación de la amenaza y Gestión de Riesgo como guía de referencia para los Estados	Chile	Colombia Dominican Republic / República Dominicana Jamaica	January 2012  Enero 2012
<b>FAL</b>							
MRTD /  DVLM	Implementation of Standards and Recommended Practices contained in Annex 9 regarding machine readable travel documents (MRTD)  Implementación de las normas y prácticas recomendadas del Anexo 9 en lo relacionado a los documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM).	Unify State compliance with Standard 3.10 of Annex 9 and Doc 9303 on MRTD  Unificar el cumplimiento por parte de los Estados, de la norma 3.10 del Anexo 9 y del Doc 9303 sobre DVLM.	Communications will be carried out by e-mail in order to exchange ideas on: (1) the need to respond the survey by those States who have not done so. (2) Verify the implementation of the project. (3) Verify which States are available to collaborate with those States who require it through the Secretariat.  Las comunicaciones se efectuarán mediante correo electrónico, a fin de realizar el intercambio de ideas respecto de: (1) la necesidad de respuesta de la encuesta, por parte de aquellos países que no han contestado. (2) Verificar la implementación del proyecto. (3) Verificar cuales Estados están disponibles para colaborar con aquellos Estados que así lo requieran a través de la Secretaría.	Standard compliance  Cumplimiento de la norma.	Dominican Republic / República Dominicana	Brazil / Brasil Chile Paraguay	February 2012  Febrero 2012
Handling of Persons with disabilities /  Tratamiento personas con discapacidad	Propose recommendation  Proponer recomendación	Increase awareness of the importance of handling persons with disabilities. Promote the issuance of standards for the handling of persons with disabilities in air transport  Generar conciencia en la importancia del manejo de personas con discapacidades. Promover la generación de normas para el tratamiento de personas con discapacidad en el transporte aéreo	Review the recommendation proposal considering The Facilitation Manual  Revisar la propuesta de recomendación considerando el Manual de Facilitación	Recommendation on handing persons with disabilities. Promote the dissemination of information through information material and signs.  Recomendación sobre el tratamiento de personas con discapacidad Promover la difusión de la información a través de material informativo y señalética.	Chile	Brazil / Brasil Ecuador Jamaica, Paraguay, United States / Estados Unidos	October 2011  Octubre 2011



AVSEC/FAL/RG/1

Apéndice al Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día

2A - 8

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
<b>AVSEC/FAL</b>							
Personnel Qualifications, Training & Human Factors / Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores Humanos	Certification/ Certification	1. Certification of Screeners 2. Instructors  1. Certificación de Inspectores 2. Instructores	a. Translate template and distribute b. Develop WP/18 c. Guidance/Policy Documents d. Provide Template for Instructor/ Student Manual  a. Traducir la plantilla y distribuirla b. Desarrollar la NE/18 c. Orientación-Documentos de Política d. Proporcionar Plantilla para Instructores/ Manual del Estudiante	Distribute Screener Certification Template 2 x Regional Workshops / (English/Spanish) Template Instructor/Student Manual  Distribuir la Plantilla para Certificación de Inspectores 2 x Talleres Regionales (inglés/español) Plantilla del Manual de Instructor/Estudiante	Jamaica	Argentina Brazil / Brasil ECCAA Suriname / Surinam Trinidad &Tobago	a. September 2011 b. March 2012 c. August 2012 d. January 2013  a. Septiembre 2011 b. Marzo 2012 c. Agosto 2012 d. Enero 2013
	Prioritize needs for ICAO training / Review and research the legislation for personnel certification  Priorizar las necesidades para las capacitación de la OACI/ Revisar e investigar la legislación para certificación de personal	a. Identify training needs b. Identify the source of required training courses c. Identify requirements for qualifications for AVSEC personnel d. identify legislative and certification processes  a. Identificar las necesidades de capacitación b. Identificar los recursos para los cursos de capacitación requeridos c. Identificar los requerimientos de calificación del personal AVSEC d. Identificar los procesos de legislación y certificación	a. Develop and distribute data collection forms to identify training needs. <b>(6 – 8 weeks)</b> b. Collate and analyze collected data to identify training requirements. <b>(6 – 8 weeks)</b> c. Confirm available sources for training programmes. <b>(8 – 10 weeks)</b> d. Confirm the certification process is in compliance with the requirements of ICAO / State <b>(6 – 8 weeks)</b>  a. Desarrollar y distribuir los formularios para recolección de información para identificar las necesidades de capacitación <b>(6 – 8 semanas)</b> b. Recopilar y analizar la información recogida para identificar los requerimientos de capacitación. <b>(6 – 8 semanas)</b> c. Confirmar los recursos disponibles de los programas de capacitación. <b>(8 – 10 semanas)</b> d. Confirmar que el proceso de certificación esté de acuerdo con los requerimientos de la OACI / Estado <b>(6 – 8 semanas)</b>	a. Empirical data justifying the need for training b. Report detailing the findings of the survey in response to the certification process <b>(3 – 4 months)</b>  Development of a Working Paper to be presented at the next AVSEC/FAL/RG Meeting  a. Información empírica justificando la necesidad de capacitación b. Informe detallando las conclusiones de la encuesta en respuesta a los procesos de certificación <b>(3 – 4 meses)</b>  Desarrollo de una Nota de Estudio a ser presentada a la próxima Reunión AVSEC /FAL/RG	Jamaica	OECS Suriname / Surinam Trinidad &Tobago	a. January 2012 b. January 2012 c. May 2012  a. Enero 2012 b. Enero 2012 c. Mayo 2012

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalización
<p>Cargo Security / Seguridad de carga</p>	<p>Strengthen the security system used in cargo and mail transportation in Member States adapted to the facilitation Standards and Recommended Practices.</p> <p>Fortalecer el sistema de seguridad aplicados al Transporte de la Carga y Correo en los Estados miembros adecuado a las Normas y Métodos Recomendados de Facilitación.</p>	<p>Recommend measures and practices that States may adopt to:</p> <p>a) apply procedures to protect cargo and mail transport b) protect the chain c) promote a record of credited agents and known issuers</p> <p>Recomendar medidas y prácticas que podrían adoptar los Estados para:</p> <p>a) aplicar procedimientos que protejan el transporte de carga y correo. b) asegurar la cadena de suministro c) promover un registro de agentes acreditados y expedidores conocidos</p>	<p>a. Protect the infrastructure adaptation, develop and harmonize the standardized framework corresponding to each Member State b. Establish guidelines and criteria to incorporate the technology to allow the optimization the implementation of security measures in the prompt dispatch of cargo and mail c. Promote the development of certified canine unit equipment that allow cargo and mail inspection in acceptable times of dispatch</p> <p>a. Asegurar la adecuación de la infraestructura desarrollar y armonizar el marco normativo correspondiente a cada Estado miembro b. Establecer las pautas y criterios para incorporar la tecnología que permita optimizar la aplicación de medidas de seguridad con la velocidad en el despacho de la carga y correo c. Promover el desarrollo de equipos de unidades caninas certificadas que permita la inspección de la carga y correo en tiempos aceptables de despacho</p>	<p>Development of a document to provide guidance to Member States and contribute to the implementation of its national security programmes for cargo and mail.</p> <p>Desarrollo de un documento que oriente a los Estados Miembros y contribuya a implantación de sus programas nacionales de seguridad para la carga y correo.</p>	<p>Argentina</p>	<p>Paraguay United States / Estados Unidos</p>	<p>March 2012 Marzo 2012</p>
<p>FAL/AVSEC equipment Acquisition / Adquisición Equipos FAL/AVSEC</p>	<p>Cooperation to define the advantages of FAL/AVSEC equipment at the time of purchase.</p> <p>Cooperación para definir las ventajas de los equipos FAL/AVSEC al momento de adquisición.</p>	<p>Depreciation of equipment Cost advantage List of equipment companies Prioritize the use of mechanical reading in personal identifications. Establish technical parameters necessary for the assessment of equipment.</p> <p>Amortización de los equipos. Ventajas en el costo. Lista de empresa de equipos. Priorizar la lectura mecánica en las cédulas de identidad. Establecer los parámetros técnicos necesarios para evaluación de los equipos</p>	<p>a. Market investigation b. Price analysis c. Difference in brands and deliveries d. Preparation of questionnaires for States who use personal identifications as MRTD. e. Prepare surveys that use MRTD.</p> <p>a. Investigación en el mercado b. Análisis de precios c. Diferencias de marcas y entregas. d. Elaboración de cuestionarios para Estados que utilizan cédulas de identidad como DVLM. e. Elaborar encuestas que utilizan DVLM.</p>	<p>Provide States with updated guidance on last generation equipment. Provide States with parameters to be considered to purchase AVSEC-FAL equipment. Regional use of personal identifications as MRTD.</p> <p>Proveer a los Estados guías actualizadas de equipos de última generación Proveer a los Estados los parámetros a ser considerados en la adquisición de los equipos AVSEC-FAL Utilización a nivel regional del CI como DVLM</p>	<p>Paraguay</p>	<p>Argentina Brazil / Brasil Dominican Republic / República Dominicana United States / Estados Unidos</p>	<p>January 2012 Enero 2012</p>

AVSEC/FAL/RG/1

Apéndice al Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día

2A - 10

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion
<p>LACAC FAL/AVSEC Decisions harmonization and consolidation</p> <p>Armonización y Unificación Decisiones FAL/AVSEC CLAC</p>	<p>Prepare the modification proposal and update of recommendations and resolutions linked to AVSEC and FAL.</p> <p>Formular propuesta de modificación y actualización de recomendaciones y resoluciones vinculadas a AVSEC y FAL.</p>	<p>Consolidate AVSEC and FAL standards to make their content compatible and up to date.</p> <p>Consolidar la normativa de AVSEC y FAL para compatibilizar y actualizar sus contenidos</p>	<p>Communications will be made through e-mail in order to Exchange ideas on:</p> <p>(1) review of AVSEC and FAL resolutions (2) prioritize resolutions that need to be updated and those that do not need modification (3) preparation of preliminary modification proposals and submit them for discussion.</p> <p>Las comunicaciones se efectuarán mediante correo electrónico, a fin de realizar el intercambio de ideas respecto de:</p> <p>(1) la revisión de las resoluciones de AVSEC y FAL (2) la priorización las resoluciones que deben ser actualizadas y aquellas que no deban ser modificadas (3) la formulación propuestas preliminares de modificación para someterlas a discusión</p>	<p>Present working paper with the modification and update proposal of LACAC resolutions and recommendations.</p> <p>Presentar Nota de Estudio con la propuesta de modificaciones y actualizaciones de resoluciones y recomendaciones de la CLAC</p>	<p>República Dominicana</p>	<p>Argentina Brazil / Brasil Chile Dominican Republic / República Dominicana Ecuador United States / Estados Unidos</p>	<p>February 2012 Febrero 2012</p>

— FIN —

**Cuestión 3  
del Orden del Día      Seguridad de la Aviación (AVSEC)**

**3.1                  Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual de Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita Doc 8973, ICASS**

3.1.1                  La Secretaría presentó la NE/06 y notificó a la Reunión sobre los cambios que fueron incluidos en el la Enmienda 12 del Anexo 17 que se aplicarán el 1 de julio de 2011, así como el estado de las actualizaciones que están siendo incorporadas al *Manual de Seguridad de la Aviación* (Doc 8973 – Restringido).

3.1.2                  La Secretaría presentó la NE/07 e informó a la Reunión sobre la nueva *Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS)*; resaltando las siete áreas estratégicas centrales a las que apunta e instando a los Estados miembros a apoyar la implementación de la ICASS contribuyendo con fondos o en especie. La Reunión exhortó a los Estados inscribirse en línea para acceder a la “AVSECPaedia”, registrándose en la página <https://portal.icao.int/AVSECPaedia> y seguir las instrucciones, con el propósito de beneficiarse de la información contenida en el sitio web y contribuir con sus propios conocimientos para el beneficio de otros. La Secretaría también explicó el trabajo que está viene siendo realizado sobre los futuros puntos de control de los aeropuertos y el reconocimiento mutuo de los procesos de seguridad de la aviación.

3.1.3                  La Secretaría presentó la NE/08 e informó a la Reunión sobre la serie de conferencias regionales sobre seguridad de la aviación en 2011 y 2012 a fin de desarrollar hojas de ruta para orientar a los Estados en la implementación de la Declaración de la Seguridad de la Aviación adoptada por unanimidad en el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI en octubre de 2010. Un objetivo clave de las conferencias posteriores a la Asamblea consiste en alcanzar consenso antes de la conferencia mundial de alto nivel sobre seguridad de la aviación que posiblemente se celebre en el segundo semestre de 2012. Se alentó a los Estados miembros a participar en un evento a ser realizado para las regiones NAM/CAR/SAM durante el último trimestre de 2011. Los Estados expresaron su deseo de trabajar en forma conjunta para armonizar la implementación de las Normas y adoptaron la siguiente conclusión:

**Conclusión 1/2                                  Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación**

Se insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a apoyar y participar en la Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación que se realizará durante el último trimestre de 2011 para las Regiones NAM/CAR/SAM.

**3.2                  Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores Humanos**

3.2.1                  La Secretaría presentó a la Reunión la NE/09 y sus Apéndices A y B sobre la capacitación en seguridad de la aviación implementada y planificada en las regiones NAM/CAR/SAM en su programa regular de instrucción dictado a través los cuatro Centros de Instrucción de Seguridad de Aviación (ASTCs) establecidos para estas regiones, y también la capacitación entregada a través del *Programa de Instrucción Conciencia de la Seguridad OACI/Canadá – Fase III Programa de asistencia al Estado* que también entrega dos becas por evento a los Estados participantes.

3.2.2 La Reunión fue informada que OAS/CICTE continua proporcionando becas para instrucción AVSEC a los Estados; sin embargo, los procesos administrativos tan largos de algunos Estados algunas veces impiden a los Estados poder recibir esta valiosa ayuda de CICTE cuando las inscripciones son recibidas después de la fecha límite indicada por la OACI y/o por CICTE.

3.2.3 La Reunión instó a los Estados a aprovechar estos dos programas de capacitación implementados por la OACI, así como las becas ofrecidas a través del *Programa de Instrucción Conciencia de la Seguridad OACI/Canadá – Fase III* y OAS/CICTE, y asegurar su participación enviando a tiempo los Formularios de Nominación de la OACI y los Formularios de Beca de CICTE, y permitir agilizar el proceso de aceptación de becas de los representantes AVSEC de sus Estados en los eventos de capacitación.

3.2.4 La Reunión reconoció la importancia para la región de priorizar sus necesidades de capacitación AVSEC a fin de ser consideradas dentro de la planificación de instrucción de la OACI. La Reunión también solicitó a la OACI publicar su calendario de instrucción más temprano a fin de facilitar a los Estados planificar su participación y a otras organizaciones internacionales evitar la duplicación de la capacitación a ser proporcionada.

3.2.5 En relación al anuncio sobre la creación del Centro de Instrucción de Seguridad de la Aviación de la OACI (ASTC) en la Ciudad de México, la Reunión expresó su preocupación sobre la posibilidad de que el establecimiento de ASTCs adicionales pudiera reducir la demanda de instrucción que ofrecen los ASTSs existentes y, por consiguiente, poner en riesgo su sustentabilidad.

3.2.6 La Secretaría explicó el motivo por el cual el Curso de Gerenciamiento Profesional (PMC) no se dicta en español, a lo que la Reunión contestó que los Estados podrían beneficiarse considerablemente de este curso si estuviera disponible en español. La Secretaría ofreció a los Estados proponer una solución a la Escuela de Negocios John Molson de la Universidad de Concordia, para proveer recursos necesarios para tener la posibilidad de ofrecer el curso en español.

3.2.7 Venezuela presentó la NE/18 proponiendo el establecimiento de principios generales a ser aplicados en el proceso de certificación de instructores en seguridad de la aviación dentro de la Región para estandarizar este procedimiento y cumplir con los nuevos requerimientos de la Enmienda 12 al Anexo 17. La Reunión acordó que para el Programa de Trabajo del AVSEC/FAL/RG se incluyera la revisión de esta información, la cual será considerada para su implementación regional.

### **3.3 Control de Calidad / Sistema de Vigilancia**

3.3.1 Al presentar la NE/10, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre el avance de los resultados del Programa de Auditorías de la Seguridad Universal (USAP). La Reunión tomó nota que los resultados de auditoría revelaron una mayor falta de implantación efectiva de los siguientes elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación:

- CE-7: Obligaciones en materia de control de la calidad
- CE-6: Obligaciones en materia de certificación y aprobación
- CE-4: Calificaciones en instrucción del personal

3.3.2 Se tomó nota que diversos Estados en la Región han sido auditados a la fecha bajo el segundo ciclo del USAP o están por ser auditados durante el resto de 2011 y 2012 por el Segundo Ciclo de Auditorías del USAP. Se recordó a los Estados que soliciten asistencia, cuando el caso así lo requiera, previo a recibir una auditoría y también después de la auditoría con la finalidad de preparar el plan de acción correctivo e implementar las acciones recomendadas. Sobre este tema, hay opciones disponibles para brindar asistencia y para tener cooperación entre Estados incluyendo lo siguiente:

- Acuerdos directos entre Estados de manera bilateral y multilateral
- Cooperación horizontal facilitada por la Secretaría de la CLAC
- Las Oficinas Regionales con el apoyo de y en coordinación con la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) y la Dirección de Cooperación Técnica
- Otras organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo

3.3.3 Se recordó a los Estados respecto a la obligación bajo el Convenio de Chicago de notificar sus diferencias con el Anexo 17 según se identificó durante las auditorías del USAP.

3.3.4 La Secretaría informó que como resultado del nivel limitado de transparencia respecto a los resultados de las auditorías a la seguridad de la aviación, en donde una representación gráfica muestra la falta de implantación efectiva de los elementos críticos de un sistema de vigilancia para la seguridad de la aviación de cada Estado auditado, se muestra el sitio seguro de la OACI de la sección USAP, cuyo acceso puede solicitarse por los Estados visitando el siguiente sitio: <http://portal.icao.int/>. Este nivel limitado de transparencia aplica para todas las auditorías realizadas durante el segundo ciclo del USAP.

### **3.4 Comunicaciones / Intercambio de Información**

3.4.1 La Reunión tomó nota del contenido de la NE/11 donde se presentó el avance en el tema de comunicaciones e intercambio de información AVSEC y asuntos tales como: red regional de comunicaciones; amenazas nuevas y emergentes; compartir certificación de equipos; y respaldo de la documentación crítica para emergencias.

3.4.2 La Reunión concordó sobre la importancia que tiene el mantener actualizada la Red de Puntos de Contacto (PoC) AVSEC, para fortalecer *la red regional de comunicaciones*.

3.4.3 Con respecto a las *amenazas nuevas y emergentes*, la Reunión también tomó nota de la NE/16 presentada por Chile la cual presenta un curso sobre “*Detección de Pasajeros con Conducta Sospechosa*”. El curso, desarrollado por Chile es para que sea considerado como futuro material de orientación para los Estados en este asunto tan complejo. La Reunión también consideró entregar este curso a la OACI para su revisión y consideración para el desarrollo de un ASTP para ser usado en otras regiones. El material del curso, actualmente sólo disponible en español, puede descargarse en <http://www.mexico.icao.int/Meetings/AVSECFALRG/AVSECFALRG/AVSECFALRGNE16APN.pdf>. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 1/3 Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa**

Que el curso sobre “Detección de Pasajeros con Conducta Sospechosa” preparado por Chile sea revisado y considerado por la OACI como ASTP, el mismo que también podría ser aplicado en otras regiones.

3.4.4 La Reunión consideró que el AVSEC/FAL/RG adopte el avance logrado por la CLAC respecto al *intercambio de información de certificación de equipos*.

3.4.5 Con respecto al *respaldo de documentos críticos para emergencias*, la Reunión tomó nota de la NE/17 presentada por COCESNA/ACSA, la cual incluye los “*Lineamientos para el Manejo de Información Sensible de Seguridad de Aviación*”, documento que ha sido desarrollado por el Grupo de expertos Centroamericanos AVSEC durante su VIII Reunión llevada a cabo en junio 2010. La Reunión acordó incluir la revisión de esta información dentro del programa de trabajo para su aplicación regional.

3.4.6 Venezuela presentó la NE/19 sobre un estudio propuesto para evaluación de riesgo en la seguridad de la aviación con la finalidad de considerar un mecanismo que permita un análisis detallado de posibles amenazas y peligros en áreas específicas de los explotadores. La Reunión acordó que esta información serviría como referencia útil para algunos otros Estados e incluir la revisión de esta información dentro del programa de trabajo para el establecimiento de una metodología de evaluación de amenazas y gestión de riesgos, como una guía de referencia para los Estados.

3.4.7 Honduras presentó la NE/20 la cual recordó a los Estados sobre la importancia del Método Recomendado 2.4.5. del Anexo 17 con respecto a compartir los resultados de las auditorías USAP cada vez que sea posible.

### **3.5 Seguridad de la carga**

3.5.1 La Secretaría presentó la NE/12 e informó a la Reunión sobre las iniciativas recientes en el área de seguridad de la carga aérea, particularmente, sobre los esfuerzos realizados para armonizar las medidas de seguridad de la carga aérea con la Organización Mundial de Aduanas. Considerando el trabajo que ha sido efectuado recientemente por los Estados en esta materia, se recomendó incluir este asunto en el programa de trabajo del AVSEC/FAL/RG.

**Cuestión 4  
del Orden del Día      Facilitación (FAL)**

**4.1                    Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación**

4.1.1                Durante la presentación de la NE/13, la Secretaría informó a la Reunión sobre el desarrollo del Programa de Facilitación de la OACI; señalando los cambios incorporados en la Enmienda 22 del Anexo 9 – *Facilitación*, información anticipada sobre los pasajeros, datos del registro de los nombres de los pasajeros y el Manual de Facilitación. La Reunión expresó su requerimiento de un seminario/taller regional sobre Facilitación, necesitado por mucho tiempo. A este respecto, la Secretaría informó sobre el próximo Seminario de Facilitación de Aeropuertos (solo español), organizado por España en cooperación con la OACI y la CLAC, a ser realizado en Cartagena, Colombia, del 25 al 29 de Julio de 2011, e instó a los Estados a participar y aprovechar el beneficio de las becas ofrecidas. Sin embargo, la Reunión consideró importante la realización de un seminario regional adicional bilingüe sobre Facilitación, a ser organizado por la OACI y la CLAC una vez que esté disponible el nuevo Manual de Facilitación de la OACI (Doc 9957) en español. En este sentido, Chile se ofreció a ser anfitrión de este evento a principios del 2012, por lo que la Reunión expresó su agradecimiento y adoptó la siguiente Conclusión:

**Conclusión 1/4                                    Seminario/Taller Regional sobre Facilitación**

Que la OACI y la CLAC organicen conjuntamente un seminario/taller regional sobre facilitación en Chile durante el primer trimestre de 2012.

4.1.2                La Reunión también expresó su urgente requerimiento por un nuevo Manual de Facilitación de la OACI (Doc 9957) en español, el que hace falta hace mucho tiempo, debido a que es una guía esencial para muchos Estados de la regiones NAM/CAR/SAM en la implementación de las SARPS del Anexo 9. La Reunión adoptó la siguiente Conclusión:

**Conclusión 1/5                                    Manual de Facilitación en español**

Que la OACI agilice la publicación de la versión en español del nuevo Manual de Facilitación (Doc 9957).

**4.2                    Documentos de Viaje de Lectura Mecánica/Identificación Biométrica**

4.2.1                La Secretaría, al presentar la NE/14, informó a la Reunión sobre los avances del Programa DVLM de la OACI, y, particularmente, sobre el cambio de enfoque al incluir las fases pre-emisión y post-emisión de estos documentos. La Presidenta enfatizó la importancia de informar a la Secretaría de la OACI sobre la situación, avance y retos que están siendo afrontados por los Estados en la implementación de DVLM. La Secretaría también informó sobre el Séptimo Simposio y Exhibición de DVLM, Biométricas y Normas de Seguridad de la OACI, a llevarse a cabo en Montreal, Canadá, del 12 al 15 de septiembre de 2011. Se recomendó a los Estados la participación en este evento, abierto a representantes de cualquier entidad interesada en esta materia, inclusive la empresa privada.



---

**Cuestión 5**  
**del Orden del Día Instrucción, Cooperación y Asistencia**

**5.1 ISD AVSEC**

5.1.1 Al presentar la NE/15, la Secretaría informó a la Reunión sobre los avances y desarrollo del *Programa de Apoyo y Desarrollo a la Implementación – Seguridad* de la OACI (ISD-SEC), particularmente, con respecto a la asistencia y capacitación proporcionadas, así como también sobre una nueva estrategia de la OACI para la asistencia y desarrollo de capacidades. La Reunión también señaló la necesidad de la coordinación entre Estados, Organizaciones Internacionales y otras entidades que proporcionan asistencia, incluida la OACI, CLAC, OAS CICTE, BID, Transport Canada y la Administración para la Seguridad del Transporte (TSA) de los Estados Unidos, a fin de reducir al máximo posible cualquier duplicidad en la provisión de asistencia, por ejemplo, la instrucción AVSEC. En consecuencia, la Reunión adoptó la siguiente Conclusión:

**Conclusión 1/6 Coordinación entre las Organizaciones que proporcionan asistencia AVSEC a los Estados**

Que se exhorte a las organizaciones y agencias de desarrollo que proporcionan asistencia AVSEC a los Estados a mejorar su coordinación a fin de evitar la duplicidad en la provisión de asistencia, y asegurar el uso eficiente de los recursos para lograr una efectiva provisión de asistencia en beneficio de los Estados y el cumplimiento de los requerimientos.

---

**Cuestión 6**  
**del Orden del Día      Otros asuntos**

**6.1                    Lugares y fechas para las próximas Reuniones**

6.1.1                La Presidenta invitó a la Reunión a proponer sedes para las futuras reuniones a ser realizadas, en forma tentativa, anualmente. En respuesta, la ECCAA ofreció hacer los arreglos para que alguno de los Estados OECS pueda ser anfitrión de la próxima reunión en mayo 2012, en fecha a ser coordinada con la Secretaría oportunamente. Surinam, igualmente, se ofreció para ser sede de la posterior reunión en 2013. La Reunión expresó su agradecimiento a ECCAA y a Surinam, y aceptó sus amables ofrecimientos de ser anfitriones de las próximas dos reuniones del AVSEC/FAL/RG. Los Requerimientos para el Estado anfitrión incluye la provisión de los siguientes puntos principales:

- Sala de Reuniones para 60 participantes
- Oficina para la Secretaría con computadores, impresoras y fotocopidora
- Interpretación simultánea (Inglés/Español)
- Dos servicios de café y bocadillos diarios
- Costos de viaje y viáticos para la mitad del equipo de la Secretaría (3 personas; 2 de Ciudad de México, México, and 1 de Lima, Perú)